

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 59 Martes 9 de marzo de 2010 Sec. IV. Pág. 24313

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8738 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona,

Por el presente hago saber: Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el n.º 748/2009 se ha dictado en fecha 22 de febrero de 2010, Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Raúl Zamora Fernández y Silvia Ojeda Burillo, con D.N.I n.º 46.759.451-Z y 47.631.090-E, respectivamente, domiciliados ambos en calle Ricardo Lozano, n.º 27 E, Calafell (Tarragona), representados por la procuradora doña Esperanza Diaz Manso y defendidos por el Letrado don Francisco de la Torre Fazio, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirán conservando los concursados, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los Administradores Concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don José Maria Benavent Micola la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince dias a contar desde el día siguiente a la publicación en el "BOE" del Auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 22 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100014675-1